



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 15 DEL 2012

**MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE
COMERCIAL(M.E.F.)
DECRETO N° 2967/**

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 224 de fecha 27.02.2012 presentada por Don (a) ALEJANDRA ESTER PERALES ANGULO con domicilio particular

El Informe Interno N° 60 de fecha 02.03.2012 del Depto. de Inspección General

La Resolución Sanitaria N° O-R-0288 de fecha 07.03.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ALEJANDRA ESTER PERALES ANGULO, Rut _____ con domicilio Particular en _____, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR ROL N° 9-14679, que funcionará en local ubicado en LAS HIGUERAS N° 361 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.03.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUZ VICTORIA BAEZ MARTINEZ
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

LVBM/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)